

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2011.**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ACCIÓN ELECTORAL.**

**Objetivos.**

Existen dos actividades fundamentales a desarrollar en el año 2011, ambas tienen relación con la planeación del proceso electoral 2011-2012, la primera de ellas es el desarrollo de la estrategia de integración y capacitación de funcionarios de mesas directivas de casilla, y la otra es la integración de las Comisiones Distritales y los Comités Municipales Electorales.

Derivado de las actividades señaladas, surge la necesidad de actualizar toda una serie de procedimientos, materiales y sistemas utilizados para tales objetivos.

**Metas.**

*I. Organización Electoral.*

1. Convenios de Apoyo y Colaboración entre el CEEPAC y el IFE.
2. Mejorar los procedimientos que lleva a cabo el área para las diversas actividades del proceso electoral.
3. Dotar a las mesas directivas de casilla, de condiciones apropiadas para el desarrollo de la jornada electoral en lo referente al equipamiento de casillas.
4. Contar con el acervo cartográfico, en medios impresos y digitales.
5. Contar con un sistema informático, de apoyo a las actividades del área.

*II. Capacitación Electoral.*

Metas:

1. Revisión de la Estrategia de Capacitación 2009 y propuesta de mejora.
2. Revisión de los materiales de capacitación utilizados en 2009 y propuestas de mejora.
3. Revisión de los Manuales utilizados para llevar a cabo la capacitación a los funcionarios de las mesas directivas de casilla y propuesta de mejora.
4. Análisis de la estrategia de capacitación 2009

- a. División de áreas de responsabilidad.
  - b. Rutas.
  - c. Medios de intercambio de información (sistemas de informática).
5. Establecimiento de medidas de control para las distintas etapas de la capacitación a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
  6. Participación con el IFE en el proceso electoral en materia de capacitación.
  7. Revisión de los procedimientos de adquisiciones y propuesta para el mejor desarrollo del proceso electoral.
- III. Cambios a la legislación.* Observaciones a la legislación existente en lo concerniente a las actividades del área y propuestas de modificación a la misma, tanto en lo relativo a la organización de los procesos electorales como a la capacitación electoral.
- IV. Educación Cívica.*
1. Elecciones estudiantiles.
  2. Celebración de actos cívicos en participación con las autoridades estatales y de los diversos municipios del Estado.
  3. Actividades en conjunto con los partidos políticos y las agrupaciones políticas estatales tendientes a promover los valores democráticos.
  4. Realizar certámenes o concursos de diversas disciplinas entre la población.
- V. Actividades adicionales.*
1. Participar como integrante en el Comité de Adquisiciones del CEEPAC.
  2. Participar como Presidente del Comité de Información del CEEPAC.

### **Actividades Específicas.**

#### *I. Organización Electoral.*

1. Revisión de los Convenios de Apoyo y Colaboración celebrados entre el CEEPAC y el IFE, con el propósito de hacer una propuesta que los mejore en términos generales.

2. Revisión y en su caso, desarrollo de los procedimientos a seguir en el área para la ejecución de las diversas actividades del proceso electoral.
3. Revisión y desarrollo de formatos para las distintas actividades del área.
4. Revisión del equipamiento de casillas, optimización de recursos, y proyecto de equipamiento para el desarrollo de la jornada electoral.
5. Elaboración del acervo cartográfico del CEEPAC, en medios impresos y digitales, que permita dotar a los usuarios de las diversas áreas, de una información confiable, actualizada y útil.
6. Desarrollar un sistema informático, software, para el apoyo de las actividades del área. Que sea apropiado para la integración de los organismos electorales, conteniendo toda la información necesaria de los miembros de las Comisiones Distritales y de los Comités Municipales Electorales, directorios de oficinas, número y ubicación de casillas, así como el equipamiento de las mismas.
7. Revisar la participación con el IFE en el proceso electoral en materia de organización, información compartida, insumos destinados al propósito de fines determinados en materia de organización, ubicación de casillas, etc.
8. Revisión de los sistemas informáticos utilizados y propuesta de mejora.
9. Elaborar la cartografía electoral del Estado con bases de datos que complementen la información.
10. Entrevistar ciudadanos de los 58 municipios del Estado, para efecto de ir conformando la propuesta de integración de las Comisiones Distritales Electorales y de los Comités Municipales Electorales.
11. Recabar el expediente de los ciudadanos que se propondrán para integrar los distintos órganos electorales del Estado para el proceso electoral 2011-2012.
12. Realizar los viajes necesarios a los municipios del Estado, para dar cumplimiento a las actividades de integración de los organismos electorales distritales y municipales.

## *II. Capacitación Electoral.*

1. Revisar la Estrategia de Capacitación Electoral 2009, hacer un balance de la aplicación de la misma, y propuesta de mejora en lo concerniente a las áreas

- de responsabilidad, rutas, y medios de intercambio de información (sistemas de informática).
2. desarrollar un sistema de informática, para el desarrollo y seguimiento de todas las actividades en materia de capacitación electoral.
  3. Revisar los materiales de capacitación utilizados en 2009, hacer una evaluación sobre su utilidad, costos, efectividad didáctica y realizar propuestas de mejora.
  4. Revisar los Manuales utilizados para llevar a cabo la capacitación a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, hacer una evaluación sobre su utilidad, costos, efectividad didáctica y realizar propuestas de mejora.
  5. Establecimiento de medidas de control para las distintas etapas de la capacitación a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
  6. Evaluar la participación con el IFE en el proceso electoral en materia de capacitación y propuestas de mejora.
  7. Revisar los procedimientos de adquisiciones y propuesta para el mejor desarrollo del proceso electoral.

**Cronograma.** (Anexo 1)